

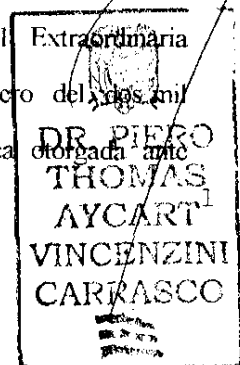


Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

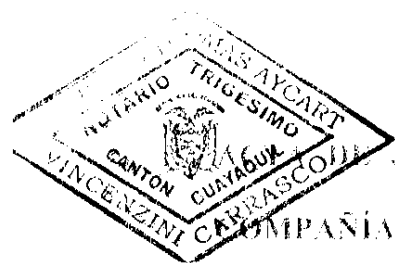
**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
SILICIAGLOBAL S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de febrero del dos mil catorce, ante mí, Doctor **PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, compareció: El señor don **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero agropecuario, en su calidad de Gerente General de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes - **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintinueve de enero del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante



Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

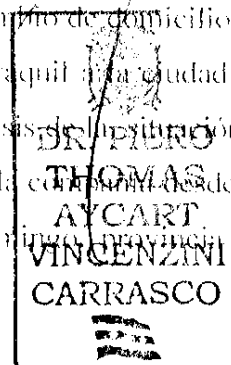
1 el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre del dos mil doce, se
2 constituyó la compañía denominada **SILICIAGLOBAL S. A.**, siendo inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil doce;
4 y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SILICIAGLOBAL S.**
5 **A.**, celebrada el veintinueve de enero del dos mil catorce, resolvió: Cambiar el
6 Domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de
7 Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Reformar los Estatutos
8 Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura
9 correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la
10 Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos éstos antecedentes, el
11 señor ingeniero Oscar Alfredo Apolo Ordoñez, en su calidad de Gerente General de
12 la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de
13 Accionistas de dicha compañía reunida el veintinueve de enero del dos mil catorce y
14 en cumplimiento de lo acordado en ella declara: a) Que se cambia el domicilio de la
15 compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo
16 Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; b) Que se reforma el
17 Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con el texto y
18 sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada; y, c) Bajo
19 juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna índole
20 con las instituciones del sector público.- **CUARTA: DOCUMENTOS.**- Además de
21 insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace
22 referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento
23 debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su
24 personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la
25 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL SELLAN.**,
26 **ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN**, Registro número cuatro mil ochocientos
27 cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- **ES**
28 **COPIA.**- Se agregan el nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SILICIAGLOBAL S. A., CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL

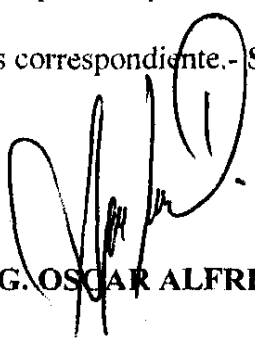
2.014.-

En la ciudad de Santo Domingo, a los 29 días del mes de enero del 2014, siendo las 10H00, en las calles Georgetown H. s/n y Río Yamboya, Cooperativa "9 de Diciembre", se reúnen los accionistas de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.** señores: **a)** Sr. Ing. Oscar Alfredo Apolo Ordóñez, propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** Sr. Federico Homero Ruiz Villamil, propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **c)** Sra. Maritza Lisbeth Rojas Cevallos, propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular señor Federico Homero Ruiz Villamil e interviene como Secretario el Gerente General Ing. Oscar Alfredo Apolo Ordóñez. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas, para resolver sobre: **a)** Cambio de Domicilio de la Compañía; **b)** Reforma de Estatutos Sociales; y, **c)** Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la va a desarrollar es en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo. La sala después de escuchar al Presidente hace un análisis de la moción y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.



legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Toma la palabra el Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: "**ARTICULO PRIMERO.-** Con el nombre de **SILICIAGLOBAL S. A.**, se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sr. Ing. Oscar A. Apolo Ordoñez; f) Sr. Federico H. Ruiz Villamil; f) Srta. Maritza L. Rojas Cevallos.-

Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Santo Domingo, 29 de enero del 2.014.-



SR. ING. OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



SILICIAGLOBAL S. A.

Guayaquil, 21 de Enero del 2.014

Señor Ingeniero

OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

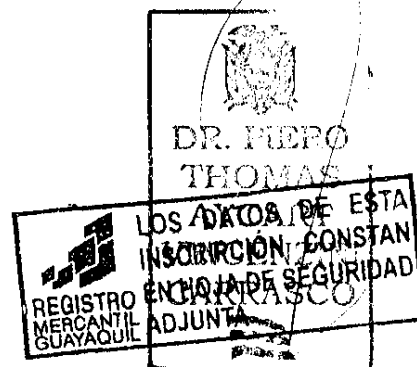
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Noviembre del 2.012.-

Atentamente,

SRTA. MARITZA LISBETH ROJAS CEVALLOS
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo. Guayaquil, 21 de Enero del 2.014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1714075791.-

SR. ING. OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 3.594
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SILICIAGLOBAL S.A.**, a favor de **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, de fojas **3.802 a 3.804**, Registro de Nombramientos número **1.182**.

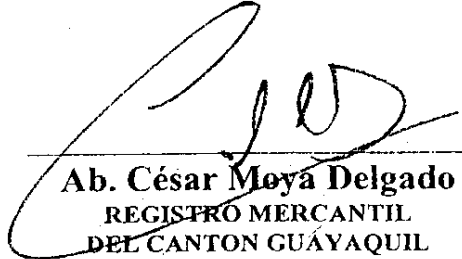
ORDEN: 3594

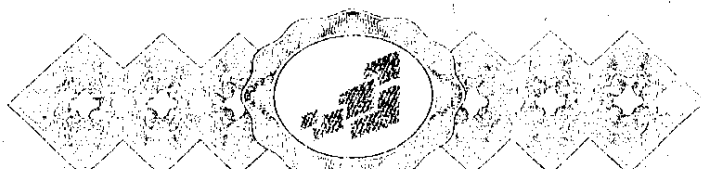



Guayaquil, 29 de enero de 2014

REVISADO POR: *fv*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. César Moyá Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUÁYAQUIL
DELEGADO




DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO 4



POLO ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
GUAYAS/GUAYAGUIL CARRASCO
11 ENERO 1981
OSCAR ALFREDO ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARRASCO CARRASCO 1981

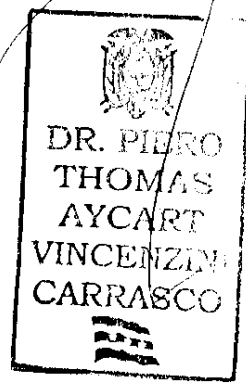


EDUARDO VICENTE VICENTE VICENTE
CASADO VICENTE VICENTE VICENTE
SUPERIOR VICENTE VICENTE VICENTE
OSCAR VICENTE VICENTE VICENTE
ROSA ORDÓÑEZ VICENTE VICENTE
SANTO DOMINGO VICENTE VICENTE
01/01/2002



002
002 - 0002 1714075791
E. A. ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
APOLO ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
810 000 TRACHILAS
PROVINCIA S. DOMINGO C. CALLES 10
SANTO DOMINGO S. DOMINGO
CARRASCO CARRASCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

POLO ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
GUAYAS/GUAYAGUIL CARRASCO
11 ENERO 1981
OSCAR ALFREDO ORDÓÑEZ OSCAR ALFREDO
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARRASCO CARRASCO 1981





Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**,
2 celebrada el veintinueve de enero del dos mil catorce.- El presente contrato se
3 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de
4 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
5 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil
6 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de
7 la Minuta inserta, y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
8 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**

13 **GERENTE GENERAL DE SILICIAGLOBAL S. A.**

14 **C. C. # 1714075791**

15 **C. V. # 002 - 0002**

16 **RUC. # 0992791187001**

17

18

19

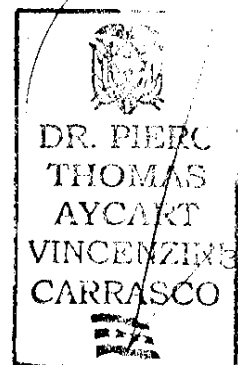
20

DR. PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO

21

NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.

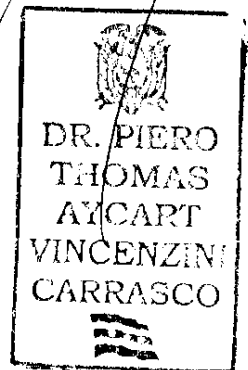
22



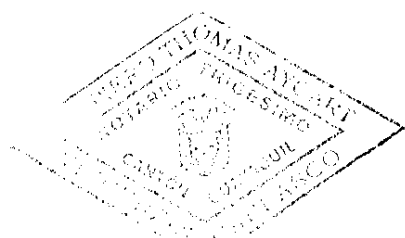


Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SILICIAGLOBAL S. A., la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

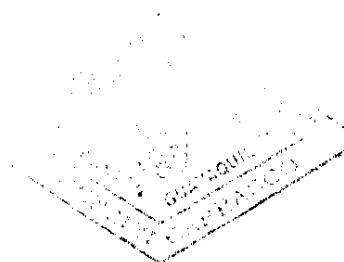


RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SILICIAGLOBAL S.A.**, celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL a)** de la Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14- 0001742**, suscrita el **VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **DOS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**



Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SILICIAGLOBAL S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14- 0001742**, suscrita el **VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **DOS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**



Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3191

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	72
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714075791	APOLO ORDOÑEZ OSCAR ALFREDO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-INC-DNASD-SAS-14-0001742
FECHA RESOLUCIÓN:	21/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MELBA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SILICIAGLOBAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:


NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA DEL MES DE MAYO DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLI
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Registro Mercantil de Guayaquil

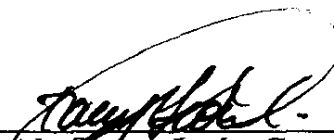
NUMERO DE REPERTORIO:26.756
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001742, dictada el 21 de marzo del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas y la Reforma del estatuto de la compañía SILICIAGLOBAL S.A., de fojas 54.913 a 54.933, Registro Mercantil número 2.100. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26756




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de junio de 2014

REVISADO POR: 